

VIEDMA, 23 DE AGOSTO DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 13308 - EDU – 11 del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las creaciones de los cargos del Jardín Maternal Comunitario “Puiuque Pichi – Che” de la localidad de Los Menucos derivado del convenio entre el Consejo Provincial de Educación y la Municipalidad de Los Menucos por Resolución N° 2269/11;

Que la Dirección de Nivel Inicial mediante Nota N° 502/11 solicita a la Dirección General de Programación Educativa la realización de un informe técnico que avale la creación de un (1) cargo de Coordinador turno tarde y tres (3) cargos de Promotoras Comunitarias turno tarde para conformar la planta escolar;

Que la Dirección General de Programación Educativa mediante Nota N° 420/11, avala en su informe técnico la creación dichos cargos;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- CREAR a partir de la presente, en el Jardín Maternal Comunitario “Puiuque Pichi – Che” N° 13 de la localidad de Los Menucos, los cargos que se detallan a continuación:

- Un (1) cargo de Coordinador Turno Tarde.
- Tres (3) cargos de Promotora Comunitaria Turno Tarde.

ARTICULO 2°.- AFECTAR por la Dirección de contaduría lo creado en el Artículo 1° del presupuesto vigente.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Delegación Regional de Educación Sur II, y archivar.-

RESOLUCION N° 2270

DNI/smh.-

Prof. Amira NATAINE - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia
Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General